ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INICIO**	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/feb/2018

Santiago de Cali, 21 de Febrero de 2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº	4145.010.26.1. 684 de 2019
Fecha del contrato	18 de Febrero de 2019
Contratista [1]	RAUL ECHEVERRI MENDOZA
Objeto	Participar en el Sistema de Información del Programa Cáncer y el Observatorio de Cáncer mediante la recopilación, desglose y consolidación periódica de los datos estadísticos suministrados por las diferentes fuentes de información en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL PARA EL CONTROL DE CÁNCER EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, 2012 - 2021 EN SUS 6 LINEAS ESTRATEGICAS, FICHA BP 1046525.
Valor del contrato	$ 7.916.565
Plazo de Ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de abril 2019.
Fecha de inicio	21 de Febrero de 2019
Lugar de reunión (cuando aplique)	Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.
Numero de garantías (cuando aplique)	No Aplica
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	No Aplica

El día 21 de mes febrero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista [1] **Raúl Echeverri Mendoza**, y por parte de la Entidad [2] **Leidy Zoraya Arboleda Cuero**, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

(1) _____
Raúl Echeverri Mendoza
C.C. No. 80.717.796

(2) _____
Leidy Zoraya Arboleda Cuero
C.C. No. 31.711.330

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)
(2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.